

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2258 / 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ATLAS REPRESENTACIONES S.A. Y ALEGRÍA Y COLOR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES - ID 455.527, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Villarrica, 13 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 - Adquisición de Libros para la UNVES - ID 455.527, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de octubre 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 - Adquisición de Libros para la UNVES – ID 455.527, han presentado oferta los oferentes: ATLAS REPRESENTACIONES S.A. (RUC 80036446-5), ALEGRIA Y COLOR S.R.L. (RUC: 80089295-0) y GUZMAN ESTEBAN ORUE PRIETO (RUC: 2862314-2).---

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 12 de noviembre de 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 - Adquisición de Libros para la UNVES – ID 455.527, recomienda: -----

- **ADJUDICAR los ítems 1, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 42, 43, 44, 47, 56, 66, 70, 79, 90, 91, 92, 93, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 140, 144, 146, 147, 148, 149, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES - ID 455.527, a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con RUC N° 80036446-5, por un monto de Gs. 13.215.740 (Guaraníes trece millones doscientos quince mil setecientos cuarenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.**-----


Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General
UNVES


Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2250/ 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ATLAS REPRESENTACIONES S.A. Y ALEGRÍA Y COLOR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES - ID 455.527, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

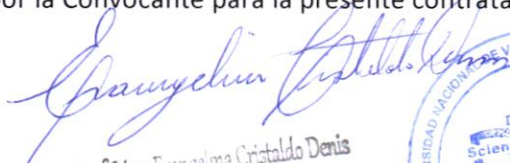
- **ADJUDICAR** los ítems 2, 3, 5, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 113, 115, 123, 126, 128, 129, 130, 134, 137, 139, 141, 142, 143, 151, 152, 155, 168, 172, 176, de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES - ID 455.527, a la empresa ALEGRIA Y COLOR S.R.L. con RUC N° 80089295-0, por un monto de Gs. 16.566.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos sesenta y seis mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----
- **DECLARAR DESIERTO** los ítems 145, 150, 153, 154, 165 y 182, de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES - ID 455.527, teniendo en cuenta lo establecido el Artículo 56 de la Ley 7021/22 que establece: "Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna".-----

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar los ítems 1, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 42, 43, 44, 47, 56, 66, 70, 79, 90, 91, 92, 93, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 140, 144, 146, 147, 148, 149, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 - Adquisición de Libros para la UNVES – ID 455.527, a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con RUC N° 80036446-5, por un monto de Gs. 13.215.740 (Guaraníes trece millones doscientos quince mil setecientos cuarenta) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----



Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General
UNVES





Prof. Mag. Simón Benítez Deitz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 9258 / 2024.-

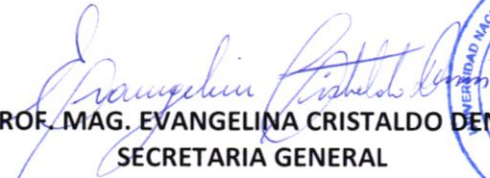
POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ATLAS REPRESENTACIONES S.A. Y ALEGRÍA Y COLOR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES - ID 455.527, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Art. 2° Adjudicar los ítems 2, 3, 5, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 113, 115, 123, 126, 128, 129, 130, 134, 137, 139, 141, 142, 143, 151, 152, 155, 168, 172, 176, de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 - Adquisición de Libros para la UNVES – ID 455.527, a la empresa ALEGRIA Y COLOR S.R.L. con RUC N° 80089295-0, por un monto de Gs. 16.566.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos sesenta y seis mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----

Art. 3° Declarar Desierto los ítems 145, 150, 153, 154, 165 y 182, de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 - ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA UNVES - ID 455.527, teniendo en cuenta lo establecido el Artículo 56 de la Ley 7021/22 que establece: *“Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna”*.-----

Art 4° Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° y 2° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 335 - Libros, revistas y periódicos.-----

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


PROF. MAG. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
SECRETARIA GENERAL




PROF. MAG. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
RECTOR